



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 795/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA Y RATIFICA LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES EN BASE AL DICTAMEN COMPLEMENTARIO N° 04/2024."

VISTO: el dictamen Complementario presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones con mesa de entrada N° 04 De fecha 03 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice:

Que, a través de la nota presentada por mesa de entrada, dicha nota dice: dirigido al Intendente Municipal, urgiendo la "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. N°764 14 DE MAYO", por el avance de alimañas de todo tipo además de animales salvajes que ponen en riesgo la vida de los niños y profesores de la institución educativa.

Que, los motivos son más que claros para la aplicación de dicho procedimiento, por los fundamentos de urgencia del requerimiento de "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. N°764 14 DE MAYO", que la institución cuenta con toda infraestructura necesaria y disponible para la solución del problema que perjudica a los niños y profesores de la Institución Educativa. En ese orden que la Ley de Contrataciones nos faculta a la aplicación del Artículo 40 la convocante, bajo su responsabilidad podría llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a las licitaciones por concurso de ofertas o en los supuestos que a continuación se detallan.

Que, el Art.40° inc. C), existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL.-

RESUELVE

Art. 1° Aprobar el Dictamen Complementario N° 04/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones que acredita el supuesto de excepción para dar trámite al proceso de contratación amparado en las disposiciones del Decreto 2264/24.

Art. 2° Ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según lo expuesto en el Dictamen presentado.

Art.4º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.

Dada en la ciudad de Teniente Esteban Martínez a los 3 días de diciembre del año 2024.



Fátima Moral
Secretaría General



Héctor González
Intendente Municipal